



Lavadodinero.com

Material exclusivo

80

Preguntas Claves

de una

Auditoría Antilavado

Lavadodinero.com

MATERIAL EXCLUSIVO

Título:

80 Preguntas Claves de una
Auditoría Antilavado

Autor: Equipo editorial de Lavadodinero.com

Coordinación Editorial: Juan Alejandro Baptista

Ilustraciones: Departamento Editorial
de Lavadodinero.com

Diseño y Montaje: Departamento Editorial
de Lavadodinero.com

Primera Edición: 17 de Enero de 2012

DERECHOS RESERVADOS. COPYRIGHT 2011

Este material es una producción del Departamento Editorial de Lavadodinero.com. Todos los derechos son reservados y pertenecen a Ideas Publishing Solutions. Está prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio electrónico, impreso o multimedia. Cualquier violación de los derechos de autor estará sometida a las leyes federales de Estados Unidos. Copyright 2011.



Todo programa antilavado debe contemplar la elaboración anual de auditorías internas y externas, como un elemento fundamental en la prevención y combate del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo.

A continuación presentamos una lista de las preguntas más importantes que debe hacerse un auditor –interno o externo- de una institución financiera para estar seguro de la consistencia y efectividad de los procedimientos de prevención, monitoreo y reporte. Al mismo tiempo, este listado puede ser una guía para que los oficiales de cumplimiento se preparen para las auditorías.

Las preguntas y su importancia pueden variar dependiendo de la jurisdicción, del tamaño de la empresa, los productos que maneja y el área de actividad del banco.

Medidas organizativas

Medidas organizativas

1 ¿Tiene la institución financiera una política ALD formal en vigencia que defina claramente los roles y las responsabilidades?

2 ¿Ha sido la política ALD adoptada por la gerencia superior?

3 ¿Ha definido un cuerpo ALD interno?

4 ¿Es el cuerpo ALD responsable por...?:

- La preparación de directivas internas antilavado de dinero;
- El monitoreo la implementación de directivas internas ALD en línea con los auditores internos y externos y en línea con la gerencia;
- La definición de parámetros para el sistema de monitoreo de transacciones;
- Iniciar el análisis de la información generada por el sistema de monitoreo de transacciones;
- Iniciar investigaciones adicionales con relación a los procedimientos de diligencia debida ampliada;
- El reporte ALD a la gerencia superior.

5 ¿El cuerpo ALD es responsable del planeamiento y supervisión de la capacitación ALD interna?

6 ¿Tiene el cuerpo ALD interno suficientes recursos humanos para cumplir con sus obligaciones?

7 ¿El auditor interno y el externo tienen derecho a realizar procedimientos de auditoría sobre la actividad del cuerpo del ALD interno?

8 ¿Tiene la institución financiera procedimientos en vigencia que aseguren contar con una administración global de riesgo legal y de reputación adecuada?

9 ¿El cuerpo ALD interno es independiente de otras unidades principales?

10 ¿El cuerpo ALD interno tiene una línea de reporte directo a la gerencia superior?

Identificación y verificación del dueño beneficiario

11 ¿Verifica la institución financiera la identidad de todas las partes contratantes nuevas utilizando los documentos necesarios?

12 ¿Establece la identidad del dueño beneficiario en todos los casos importantes?

13 ¿Asegura que todos los documentos necesarios estén vigentes antes de abrir la cuenta?

14 ¿Observa el principio de doble chequeo cuando verifica la identidad de la parte contratante y la verificación del dueño beneficiario?

15 ¿El establecimiento de la identidad del dueño beneficiario es obligatorio en aquellos casos donde la parte contratante es una compañía de pantalla?

16 ¿Asegura que la identidad del dueño beneficiario es restablecida cuando, en el curso de la relación con el cliente, el banco observa acciones inusuales?

17 ¿En los casos de transacciones con intermediarios, verifica el banco la identidad y el dueño beneficiario de todas las transacciones o al menos aquellas transacciones que excedan un límite mínimo definido?

18 ¿La información y los documentos son archivados adecuadamente?

Si la institución financiera delega la verificación de la identidad y el establecimiento del dueño beneficiario en un individuo o compañía:

19 ¿La designación fue establecida por contrato escrito?

20 ¿Hay terceros instruidos adecuadamente por el banco?

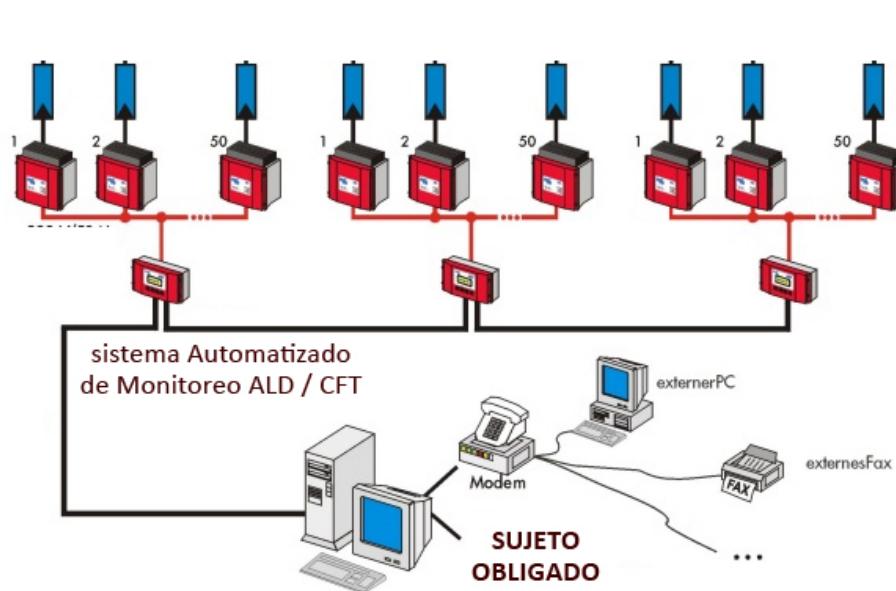
21 ¿Está el tercero obligado a enviar a la institución financiera todos los documentos de identificación y verificación?

22 ¿Puede la institución financiera monitorear la ejecución correcta de las obligaciones?

23 ¿Está prohibida la designación de un tercero por parte del mandatario?

Conozca su Cliente y diligencia debida ampliada

- 24** ¿Ejecuta la institución financiera procedimientos adecuados de conozca a su cliente sobre todas las relaciones (o las importantes) que incluyan, entre otras, la información sobre antecedentes profesionales, origen de los bienes, etc.? ¿Está la información CSC documentada adecuadamente?
- 25** ¿Ha establecido la institución financiera criterios que definen si una relación comercial implica riesgos mayores legales o de reputación?
- 26** ¿Están estos criterios definidos en una directiva formal?
- 27** ¿Refleja la situación de riesgo adecuadamente?
- 28** ¿Las relaciones con las personas expuestas políticamente son siempre consideradas como de mayor riesgo?
- 29** Si la institución financiera define los criterios de riesgo con relación a países sensibles, ¿es esta lista revisada periódicamente?
- 30** ¿Tiene la institución financiera un sistema adecuado vigente para asegurar que las nuevas relaciones comerciales con riesgos incrementados sean identificadas adecuadamente y para que todas las relaciones comerciales sean revisadas periódicamente? Si estos procesos se realizan manualmente, ¿existen procedimientos de control adecuadamente definidos y aplicados?
- 31** ¿Ejecuta la institución financiera procedimientos de diligencia debida mejorada adecuados en los casos de relaciones comerciales con riesgos incrementados? ¿Son estas verificaciones documentadas adecuadamente?
- 32** ¿La persona responsable por las investigaciones adicionales tiene acceso a todas las fuentes de información necesarias internas y externas?
- 33** ¿Está la gerencia superior involucrada en la aprobación de relaciones comerciales con riesgo incrementado?
- 34** ¿Las relaciones comerciales de mayor riesgo son revisadas periódicamente?



Transacciones

35 ¿Ha elaborado la institución financiera criterios para detectar transacciones que impliquen un mayor riesgo de lavado de dinero?

36 ¿Están estos criterios definidos en una directiva formal?

37 ¿Reflejan estos criterios la situación de riesgo adecuadamente?

38 ¿Opera la institución financiera un sistema tecnológico que facilite la detección de transacciones de mayor riesgo?

39 ¿El sistema tecnológico monitorea todas las transacciones que ingresan y egresan?

40 Los derechos de acceso al sistema de monitoreo de transacciones, ¿están definidos adecuadamente?

41 ¿Los temas de seguridad IT están considerados adecuadamente?

42 Si la detección de transacciones con mayor riesgo es realizada manualmente, ¿existe un procedimiento de control adecuado definido que asegure la exactitud del proceso de monitoreo?

43 ¿Las transacciones con mayor riesgo son enviadas adecuadamente a la persona responsable para realizar investigaciones adicionales?



44 ¿La persona responsable de investigaciones adicionales está capacitada adecuadamente y tiene experiencia en el área ALD?

45 ¿Las investigaciones de transacciones adicionales con riesgo incrementado son realizadas y documentadas adecuadamente?

46 ¿La persona responsable de las investigaciones adicionales tiene acceso a todas las fuentes de información interna y externa?

47 ¿Presta la institución financiera especial atención a las transacciones en efectivo? ¿Estas transacciones son parte de un procedimiento separado de diligencia debida mejorada?

48 ¿Define un procedimiento progresivo a fin de asegurar que las transacciones correspondientes sean reportadas a la gerencia y a la Unidad de Inteligencia Financiera local (UIF)?

49 ¿Provee la institución financiera el nombre y domicilio de la parte contratante en todas las transmisiones cablegráficas internacionales?

Relaciones con bancos corresponsales

50 -¿Ha definido la institución financiera los procedimientos de control referidos a las relaciones con bancos corresponsales en una política formal adoptada por la gerencia superior?

51 ¿Prohíbe la política la relación con bancos pantalla, p.e., bancos que no mantienen una presencia física en el país bajo cuyas leyes fueron constituidas (a menos que sean parte de un grupo financiero sujeto a una supervisión consolidada efectiva)?

52 ¿Tiene la institución financiera procedimientos de doble chequeo en vigencia para el establecimiento de relaciones con bancos corresponsales?

53 ¿La decisión para operar con dicho banco requiere los niveles de aprobación apropiados por parte de la gerencia?

54 ¿Revisa la institución financiera periódicamente sus relaciones con los bancos corresponsales?

Financiación del terrorismo

55 ¿Verifica la institución financiera todas las relaciones comerciales nuevas y, en forma regular, las relaciones ya existentes con relación a si ellas pueden involucrar a personas y/u organizaciones supuestamente relacionadas con organizaciones terroristas?

56 ¿Las siguientes personas son verificadas contra la lista terrorista?

- Contratistas / proveedores
- Firmantes
- Dueños beneficiarios
- Apoderados

57 ¿Todas las transferencias cablegráficas que ingresan y egresan y todas las otras transacciones son automáticamente filtradas contra la lista terrorista?

58 ¿Todas las transacciones identificadas por el filtro de la lista terrorista son investigadas con más profundidad?

59 ¿Estas investigaciones más detalladas son realizadas en tiempo y forma?

Manejo profesional de notas bancarias

- 60** ¿Ha definido la institución financiera procedimientos de control con relación a las relaciones con vendedores profesionales de notas bancarias en una política formal adoptada por la gerencia superior?
- 61** ¿Estos procedimientos de control aseguran que los vendedores profesionales de notas bancarias cumplan los requisitos de un corresponsal bancario confiable?
- 62** ¿Pregunta respecto de la naturaleza del negocio realizado por el profesional vendedor de notas bancarias?
- 63** ¿Solicita información comercial, referencias e información sobre las medidas ALD tomadas por profesional vendedor de notas bancarias?
- 64** ¿Tiene procedimientos de doble chequeo en vigencia para el establecimiento de relaciones con los vendedores profesionales de notas bancarias?
- 65** ¿Tiene procedimientos de control que incluyan una verificación respecto de la calidad de las medidas ALD del vendedor profesional de notas bancarias, p.e., medidas de organización ALD, monitoreo de transacciones y manejo de relaciones comerciales?
- 66** ¿Ha establecido límites globales de ganancias y créditos globalmente y para cada contraparte? ¿Son estos límites revisados periódicamente?

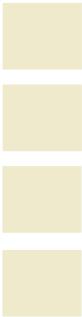


Capacitación del personal

- 67** ¿Provee la institución financiera capacitación regular a asesores de clientes y otro personal relevante sobre aspectos de prevención sobre lavado de dinero?
- 68** ¿Están los empleados obligados a aprobar un examen ALD de manera periódica?
- 69** ¿El material de capacitación y el examen cubren todos los puntos ALD importantes?
- 70** ¿En la capacitación se toman en cuenta los últimos acontecimientos en ALD? (p.e. nuevos estándares GAFI, etc.)?
- 71** ¿Existen procedimientos de control adecuados vigentes para asegurar que todo el personal relevante sea capacitado?
- 72** ¿Las visitas en la capacitación y testeo ALD están documentadas adecuadamente?

Relaciones con gerentes de activos externos – GAE (llamados en inglés EAMs)

- 73** ¿Asegura la institución financiera que todas las relaciones de administración GAE estén sujetas a un cuerpo supervisor ALD público?
- 74** ¿Asegura la institución financiera que las relaciones de administración GAE están capacitadas adecuadamente sobre aspectos de prevención de lavado de dinero?
- 75** ¿Tiene la institución financiera procedimientos de control en vigencia que aseguren que las relaciones de administración GAE con la institución cumplan apropiadamente los requisitos referidos a la identificación, verificación de los dueños beneficiarios y la diligencia debida mejorada?



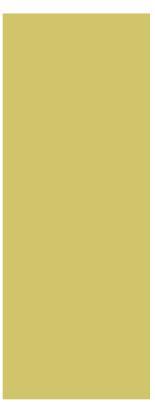
Reporte

76 ¿Los siguientes hechos y cifras son regularmente reportados a la gerencia superior?:

- Cantidad de relaciones reales y nuevas que involucren un riesgo incrementado.
- Cantidad de transacciones que involucren un mayor riesgo en el período de reporte.
- Cantidad de transacciones elevadas a la gerencia superior.
- Cantidad de informes presentados con la UIF local.
- Información importante referida a las sucursales y subsidiarias en el exterior.
- Acontecimientos importantes en el campo ALD.
- Otra información importante.

Evaluación de riesgo ALD

Reporte



77 ¿Realiza el cuerpo ALD interno una evaluación regular y formal de los riesgos de lavado de dinero que está enfrentando la institución financiera?

78 ¿El resultado de esta evaluación de riesgo está integrado en el plan de actividad anual del cuerpo ALD interno?

79 ¿Todas las unidades de la institución financiera son parte integrante de la evaluación de riesgo?

80 ¿Es el resultado de la evaluación de riesgo reportado a la gerencia superior?